



Concejo Municipal
de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS
DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN
VIGENCIA 2025

JAVIER SEGUNDO NUÑEZ
PRESIDENTE

MARZO 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050

www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co





Concejo Municipal
de Coveñas

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**JAVIER SEGUNDO NUÑEZ
PRESIDENTE**

**LUIS EDUARDO
OLASCUAGA CUELLO
PRIMER
VICEPRESIDENTE**

**SORAIDA MARQUEZ
LOPEZ
SEGUNDO
VICEPRESIDENTE**

**KELLY JOHANA MENA OROZCO
SECRETARIA GENERAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050

www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co





Concejo Municipal
de Coveñas

CONCEJALES DE COVEÑAS

**DARWIN CHICA TIRADO
JAVIER JOSE DÍAZ BLANCO
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO
MARIA PATRICIA MENDOZA VEGA
JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO
LUIS EDUARDO OLASCOAGA CUELLO
PEDRO ELIECER REVUELTAS AGUIRRE
MARTA ISABEL RIOS REVUELTA
SORAIDA MARQUEZ LOPEZ
KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA**

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050

www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	5
GLOSARIO	6
OBJETIVOS	7
ALCANCE	7
GESTIÓN DE RIESGOS	7
ACTIVIDADES	8



1. INTRODUCCIÓN

Es necesario gestionar los riesgos de seguridad de la información, con miras a reducir pérdidas y brindar protección de la información, permitiendo conocer las debilidades que afectan durante todo el ciclo de vida del servicio.

El plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, está diseñado bajo la orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el contexto, se planean acciones que reduzcan la afectación a la corporación en caso de materialización, así mismo se busca desarrollar estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos con mayor objetividad, dando a conocer aquellas situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos trazados en la Gestión TIC para el desarrollo de los procesos misionales.

En el presente documento se establecerán las políticas de seguridad de la información que se deben cumplir para darle un manejo adecuado a su seguridad, permitiendo así su correcto tratamiento y respaldo en el Concejo Municipal de Coveñas.



2. MARCO NORMATIVO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, el Concejo municipal de Coveñas, presenta a la ciudadanía en general el Plan De Tratamiento De Riesgo De Seguridad Y Privacidad De La Información 2024, en fundamento al siguiente marco legal:

- Constitución política de Colombia
- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ley de Transparencia 1712 de 2014.
- Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1064 de 2020. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Resolución 924 de 2020. Por la cual se actualiza la política de tratamiento de datos personales del Ministerio/Fondo Único de TIC y se deroga la resolución 2007 de 2018.
- Resolución 2256 de 2020. Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la resolución 1124 de 2020.
- CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- CONPES 3905 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital



3. GLOSARIO

Seguridad informática: Se ocupa de la implementación técnica y de la operación para la protección de la información.

Seguridad de la información: Se Ocupa de evaluar el riesgo y las amenazas, traza el plan de acción y esquemas normativos. Es la línea estratégica de las Seguridad.

Amenazas: Cualquier evento, persona, situación o fenómeno que pueda causar daño.

Vulnerabilidades: Falla o debilidad en un sistema que puede ser explotada por quien la conozca.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de una amenaza.

Controles: Conjunto de mecanismos que regulan el funcionamiento de un sistema.

Activo: Bienes, recursos o derechos que tenga valor para una organización.

Activo de Información: Toda la información que maneja con la que cuenta una organización para un correcto funcionamiento.

Análisis de Brechas: es una herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado.

Análisis de Riesgo: Método empleado para evaluar los riesgos informáticos y obtener respuesta de peligro.

Gestión del Riesgo Informáticos: Actividades empleadas para mitigar los riesgos informáticos.

Incidente de seguridad informática: daño que puede comprometer las operaciones del Concejo municipal.

Evento: Acción que pudo haber causado daño, pero fue controlado.

Información: Conjunto de datos que tienen un significado.

Probabilidad: Posibilidad de que una amenaza se materialice

Impacto: Daño que provoca la materialización de una amenaza.

SGSI: Sistema de Gestión de seguridad de la Información.

MSPI: Modelo de seguridad y privacidad de la información



4. OBJETIVO

Desarrollar un plan de tratamiento de seguridad y privacidad que permita minimizar los riesgos de pérdida de activos de la información en el Concejo Municipal de Coveñas, estableciendo medidas, actividades y controles de seguridad que ayuden a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

5. ALCANCE

Aplica a todos los niveles del Concejo de Coveñas, sus funcionarios, contratistas, proveedores y aquellas personas o terceros que debido al cumplimiento de sus funciones compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten cualquier tipo de información, ya sea interna o externamente independientemente de su ubicación.

Activos:

- Servicios web
- Redes
- Información física o digital
- Tecnologías de información TI
- Tecnologías de operación TO que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital

6. GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Gobierno en Línea que viene impulsando actividades dentro de las entidades públicas para que se ajusten a modelos y estándares que permitan brindar seguridad a la información dando cumplimiento al Decreto 1078 de 2015.

Teniendo en cuenta que la información es uno de los activos más importantes de las organizaciones, por ende, su confidencialidad, integridad y disponibilidad debe tener un nivel adecuado de seguridad, que cumpla con códigos de buenas prácticas de seguridad de la información.

En el presente documento se establecerán las políticas de seguridad de la información que se deben cumplir para darle un manejo adecuado a su seguridad, permitiendo así su correcto tratamiento y respaldo.

Por lo anterior, el Concejo Municipal de Coveñas, se propone implementar controles técnicos de seguridad de la información, que busquen cerrar las vulnerabilidades técnicas y su cierre, así como realizar seguimiento a los eventos e incidentes de seguridad de la información.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050

www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co





Por otra parte, se deben establecer controles de seguridad de la información con el fin de mitigar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y/o servicios.

7. ACTIVIDADES

El plan de implementación de seguridad de la información del Concejo de Coveñas, comprende las siguientes actividades.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Gestión de incidentes de seguridad	Detallar los riesgos internos y externos en materia de seguridad de la información	Informe de identificación y valoración de riesgos elaborado y validado	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de Incidentes de seguridad	Realizar formato para reporte de incidentes de seguridad	Formato estandarizado aprobado y disponible para su uso	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de seguridad de la información	Realizar el seguimiento a la gestión de incidentes de seguridad, incluyendo su cierre	Sistema de seguimiento actualizado con informes mensuales y cierres documentados por incidente	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de activos de Información	Revisión anual del cumplimiento de la política general de seguridad de la información	1 Informe anual de cumplimiento elaborado con hallazgos, logros y recomendaciones	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de activos de Información	Revisar y/o ajustar la política de seguridad de la información según necesidad	Política revisada, ajustada (si aplica) y aprobada por dirección	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de activos de Información	Actualización de los documentos del SGSI (manuales, políticas, procedimientos) cuando sea necesario	1 Documento revisados, actualizados y con historial de versiones	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025
Gestión de riesgos (Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos)	Realizar seguimiento a la documentación y evidencia de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos	Informes trimestrales de avance con evidencia documentada de las acciones implementadas	SECRETARIA GENERAL	DICIEMBRE 2025